



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4002-1

MAT: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
GUILLERMINA ROCHA RAMÍREZ,
MONITORA DE DANZAS, DE LA
ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 23 de mayo 2017

VISTOS:

1. Oficios N° 27 de fecha 10.03.17 y N° 49 de fecha 03.04.17 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizados por la Directora (R) del Departamento de Educación.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.134 de fecha 13.04.10 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Guillermina del Carmen Rocha Ramírez, Monitora de Danzas.
3. Contrato de trabajo de fecha 14.04.10.
4. Decreto Alcaldicio N° 588 de fecha 28.02.11, N° 944 de fecha 23.03.12 y 1.604 de fecha 26.03.14 que aprueban modificaciones de contrato de trabajo.
5. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** anexo de Contrato de Trabajo de fecha 06 de Marzo de 2017, con doña Guillermina del Carmen Rocha Ramírez, Rut. N° , Monitora de Danzas de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", que incorpora 4 horas a jornada de trabajo, con financiamiento Gestión, desde el 01.03.2017 al 28.02 2018 y 06 horas a su jornada de trabajo, desde el 03.04.2017 al 31.07.2017, con financiamiento SEP.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/JTC/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE